

Décima Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por agravio comparado para el Estado de Guerrero

Siendo las 09:00 horas del día 06 de octubre del 2022, a través de videoconferencia se reunieron las y los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por agravio comparado para el Estado de Guerrero, en términos del artículo 23 fracción I de la Ley General de Acceso con relación al artículo 36 de Reglamento de la Ley General de Acceso de conformidad con el siguiente-----

ORDEN DEL DIA

I.- Bienvenida II.- Seguimiento implementación Declaratoria de AVGM; III.- Asuntos Generales, y IV. Acuerdos-----

ACUERDOS

Primero. - Quienes integran el GIM solicitan a la Conavim gestionar con las autoridades correspondientes el seguimiento a los acuerdos tomados en la 8° y 9° Sesión que establecen:

Quienes integran el GIM acuerdan que la Fiscalía General del estado de Guerrero, remitirá la actualización de la línea base y los tiempos de cumplimiento de los indicadores aprobados, a más tardar el 24 de agosto de 2022.

Quienes integran el GIM acuerdan que la coordinación solicitará al Poder Judicial los criterios de selección de casos de aborto y homicidios en razón de parentesco, acorde a los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Quienes integran el GIM acuerdan que la Secretaría de Salud del estado de Guerrero remitirá la actualización de la línea base de los indicadores a más tardar el 26 de agosto del 2022.

Segundo. - Quienes integran el GIM acuerdan llevar a cabo una reunión presencial con las autoridades responsables para la elaboración de los indicadores específicos para el cumplimiento de las medidas, para dicha reunión, la Conavim en Coordinación con el gobierno del estado de Guerrero garantizarán la presencia del personal y autoridades adecuadas para la construcción de dichos indicadores, dicha reunión se llevará a cabo el próximo 24 de octubre del 2022.

Tercero. - Quienes integran el GIM acuerdan llevar a cabo reuniones de manera virtual con cada una de las autoridades responsables del cumplimiento de las medidas previas a la reunión presencial con la experta en indicadores para ello, se compartirá el calendario de disponibilidad por parte del OCNF.

Cuarto. - Quienes integran el GIM solicitan que, para llevar a cabo las reuniones virtuales y presenciales acordadas, se tengan actualizadas las líneas de base solicitadas en los acuerdos de las sesiones 8° y 9°, así como la información complementaria que corresponda.

Observaciones

- En la presente sesión de trabajo acudieron representantes del Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía General del Estado, y de la Secretaria de Salud, a fin de conocer los elementos necesarios a ser considerados en la construcción de los indicadores y definición

Décima Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por agravio comparado para el Estado de Guerrero

de los medios de verificación de las acciones que se realizarán para el cumplimiento de las medidas establecidas en la resolución de declaratoria de AVGM por Agravio Comparado.

FIRMAS

Presente a través de Videoconferencia
Abel Saldaña González
 Representante de la
 Comisión Nacional para Prevenir y
 Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Presente a través de Videoconferencia
Elizabeth Gómez Pérez
 Representante del
 Instituto Nacional de las Mujeres

Presente a través de Videoconferencia
Karen Gómez Ojeda
 Representante de la
 Comisión Nacional de los Derechos
 Humanos

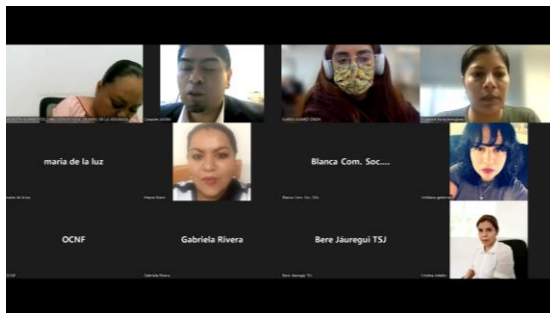
Presente a través de Videoconferencia
Tamara Margarita Rojas Camero
 Representante de la Secretaría de la
 Mujer en el estado de Guerrero

Presente a través de Videoconferencia
Yenedith Barrientos Santiago
 Representante de la
 Secretaría General de Gobierno del
 estado de Guerrero

Presente a través de Videoconferencia
Alejandra Ventura Reyes
 Representante del Centro de Estudios
 Superiores de Guerrero

Presente a través de Videoconferencia
María de la Luz Estrada
 Coordinadora del Observatorio
 Ciudadano Nacional de Femicidio

Presente a través de Videoconferencia
Viridiana Gutierrez Sotelo
 Representante de Obvio Guerrero A.C.



Componente	Pregunta Clave	Función	Ejemplo
Nombre	1. ¿Cómo se llama el indicador?	Describe el indicador	Personal Mónica capacitado.
Fórmula de cálculo	2. ¿Con qué fórmula se va a medir el indicador?	Describe las fórmulas y las variables que intervienen en el cálculo del indicador.	Porcentaje de personas que concluyen el programa de capacitación/ Número de personas que inician el programa de capacitación.
Frecuencia	3. ¿Con qué frecuencia se va a medir el indicador?	Indica la periodicidad en que se llevará a cabo la medición del indicador (mensual, trimestral, anual, bianual, etc.).	La información se reportará mensualmente al Titular de la SUEP y trimestralmente ante la Secretaría General.
Medios de verificación	4. ¿Con qué fuente de información se va a cargar el indicador?	Estadísticas oficiales, encuestas diseñadas para obtener la información del indicador, encuestas, registros administrativos.	Listas de asistencia (Incluir sólo aquellos personal que asistieron a más del 80% de las sesiones).
Supuestos	5. ¿Cuáles son los supuestos del indicador?	Factores externos que están fuera del control de la institución responsable de un programa, pero que inciden en el éxito o fracaso del mismo.	Los personal asistieron a más del 80% de las sesiones de capacitación. No todas personas respondieron los cuestionarios pre/post.

